



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 30 AGO 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031944/2010, por el que el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE (I.S.I.T), eleva proyecto de Addenda a Convenio Específico a realizarse con el Ente Regulador de Servicios Públicos ERSEP; y

CONSIDERANDO:

Lo estipulado por la ordenanza 18-H.C.S.-2009 relacionado a la Venta de Servicios a Terceros;

Lo informado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN a fs. 23;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA a fs. 21;

Lo informado por la SECRETARÍA TÉCNICA a fs. 22;

El informe del Abogado Asesor de la Facultad a fs. 23;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Addenda al Convenio Específico con el Ente Regulador de Servicios Públicos ERSEP firmado el 11 de mayo de 2001, obrante a fs 11 a 15, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución.

Art. 2º.- Previo a su suscripción, se deberá acreditar en autos, el carácter y la representación invocada por el Sr. Rody GUERREIRO, si tal situación no ha sido ya establecida en el Convenio Marco Previo al presente entre ambas Instituciones.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Económico Financiera, al Centro de Vinculación del Instituto Superior de Ingeniería del Transporte y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001212 -T-2010.-

